

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE MARZO DE 2016

# SEÑORES ASISTENTES

#### PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

#### **CONCEJAL SECRETARIO**

D. Fco. Javier Porcuna Romero

#### **CONCEJALES MIEMBROS**

Da Blanca Fernández Tena (Se incorpora a las 9.37 h., punto 2)

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

#### INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, el Sr. Núñez Vidal y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejales del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, así como el Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta. Excusa su asistencia el Sr. Secretario General del Pleno.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 1 de marzo de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2016D01862, de fecha 26 de febrero de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 25 de febrero de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2016.

**2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Se incorpora la Sra. Fernández Tena, siendo las 9.37 horas.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA,** Patronato de Recaudación Provincial, Tesorería- Unidad de Recaudación. Anuncio de subasta de bienes número 2016M03.

#### LOTE NÚMERO 6

Finca número 5751 de Mijas, tomo 1496, libro 117, folio 095, del Registro de la Propiedad de Mijas número uno. Descripción del inmueble. Urbana. Parcela de terreno número 40-A, enclavada en término de Mijas, urbanización Santa Rosa.

Derechos anotados a favor del Ayuntamiento de Marbella; Embargo sobre el 100% del pleno dominio de la finca descrita, anotación letra A, de fecha 27 de junio de 2012. (BOP 23/02/16)

**RESOLUCIÓN** de 29 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el Plan de Inspección y Control Medioambiental para el año 2016. (BOJA 24/02/16)

**EDICTO** del Área de Recursos Humanos, Organización y Calidad sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2016, sobre modificación de plantilla y puestos de trabajo por creación de puestos de trabajo de Direcciones Generales y amortización de plazas de funcionarios eventuales. (BOP 24/02/16)

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del "Suministro por lotes de material vegetal para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, durante los ejercicios 2016-2017". (BOE 25/02/16)

**ACUERDO** de 23 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza para la eficiencia ambiental de las actividades pesqueras, Puertos Sostenibles 2016-2020. (BOJA 26/02/16)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente, se da cuenta de Sentencia nº 2876/2015 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en relación al recurso de apelación interpuesto en nombre de la Junta de Andalucía, contra sentencia 248/13, de 10 de diciembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Málaga, en el procedimiento abreviado 865/2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la sentencia anteriormente referenciada.

### 3°.- ASUNTOS ECONÓMICOS:



**3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/16.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/16.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/16, por importe de 25.723,16 €.

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/17.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/17.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/16, por importe de 334.857,01 €.

3.3.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta de la Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 26 de febrero de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA aprobar la propuesta.

## 4°.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE 12 JUSTIFICACIONES RENDIDAS POR DISTINTOS BENEFICIARIOS, CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.- Seguidamente se da cuenta de informe del Interventor General Municipal, de fecha 18 de febrero de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención y **APROBAR** la justificación de las doce justificaciones rendidas.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE PENSIONISTAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.



4.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

- 5°.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO.-
- 5.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 213 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

6°.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LOS HORARIOS DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY 13/1999, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

- **7°.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:
  - **7.1.-** Expediente administrativo nº **2014AC00032**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Calificar favorablemente.

- **8°.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.**-Seguidamente se trataron los siguientes asuntos del área de Recursos Humanos, Organización y Calidad:
- 8.1.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.



Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia **autorizando el abono** de un complemento de productividad por mayor responsabilidad a Don D. B. B. y Don D. R. M., con efectos 13/07/2015.

8.2.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS ANTERIOR A LA NÓMINA EN CONCEPTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD**, **Autorizar** a Don P. M. L. A., un abono en concepto de trabajos extraordinarios, fuera de su jornada habitual, realizados durante los meses de febrero hasta agosto de 2015.

8.3.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD**, **Quedar enterada** de la propuesta sobre autorización para el abono de un complemento de productividad en concepto de mayor responsabilidad a Don A. M. O., por la sustitución a Don R. N. G., durante el período comprendido entre el 30/11/2015 al 3/1/2016, **autorizando** el abono correspondiente.

8.4.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, Quedar enterada de informes propuestas sobre abono de complementos de productividad por mayor responsabilidad a Dña. A. M. O. F., por la sustitución de Don A. G. G., durante 5 días correspondientes al mes de Junio de 2015 y 21 días correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre de 2015, autorizando sendos abonos a la interesada.

8.5.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE ABONO EN CONCEPTO QUEBRANTO DE MONEDA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD**, **Quedar enterada** del informe propuesta sobre abono del quebranto de moneda a Dña. C. C. R., con motivo de la sustitución de Don P. H. M., por el disfrute del mismo de la licencia por asuntos propios y vacaciones reglamentarias correspondientes a diversos períodos del año 2015, **autorizando el abono** correspondiente a la interesada.

8.6.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE



**DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE SUPERIOR CATEGORÍA.**- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD**, **Quedar enterada** del informe sobre solicitud de abono de diferencias retributivas a Don M. C. L., por el desempeño de funciones de superior categoría por la sustitución de D. A. L. L., durante el período comprendido entre el 1/1/2016 al 9/1/2016, **autorizando el abono** correspondiente al interesado.

8.7.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD**, **Quedar enterada** del informe propuesta sobre autorización para el abono de un complemento de productividad en concepto de mayor responsabilidad a Dña. J. V. B., por la sustitución de Dña, Á. R. M. durante diferentes períodos comprendidos entre los meses de Abril a Diciembre de 2015, **autorizando el abono** correspondiente a la interesada.

8.8- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD**, **Quedar enterada** de las propuestas sobre autorización para el abono de complementos de productividad en concepto de mayor responsabilidad a Dña. I. C. P. por la sustitución de Don J. A. C. T., durante los períodos comprendidos entre: el 9/12/2015 al 11/12/2015, el 18/1/2016 y del 22/1/2016 al 25/1/2016, **autorizando sendos abonos a la interesada**.

- 8.9.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACION DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVE DIRECTORES GENERALES.- A propuesta del Sr. Alcalde, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA RETIRAR el asunto del orden del día, pendiente de mayor y mejor estudio.
- 8.10.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE ASIGNACIÓN DE OBJETIVOS COMO ESPECIAL RENDIMIENTO.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD**, **Quedar enterada** de la propuesta de la Alcaldía Presidencia, **autorizando el abono** de una asignación en concepto de un complemento de productividad por mayor dedicación a Don. J. A. M. H., con efectos 24/09/2015.

9°.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos del área de urbanismo.-



**9.1.-** LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

## 9.1.1.- D. J. J. P..- (Exp. 794/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de obras

**9.2.-** LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

# 9.2.1.- S. B. P., S.L.- (Exp. 1666/2011).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de primera ocupación.

- **9.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:
- 9.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de Decretos relativos a Asuntos Urbanísticos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los decretos.

10°.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE DECLARACIÓN DE IMPOSIBILIDAD MATERIAL POR CAUSAS SOBREVENIDAS DE CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL EXPEDIENTE Nº 2012PU00002, INCOADO A NOMBRE DE G. H. P. S.A., PROYECTO DE URBANIZACIÓN EN ARG-NG-13 "HOTEL SENATOR".- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.



Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta.

10.2.- INICIO DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN A CONSTITUIR EN URP-SP-19 "ENSANCHE ESTE" (2014PLN00059).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a Propietarios del Sector SUOT-SP-2 en relación al inicio del establecimiento del sistema de actuación por compensación y aprobación inicial del proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** la propuesta de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la referida Unidad de Ejecución.

10.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIOS DE CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.-Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

10.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, PARA LA APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE ACUERDO RELATIVO A LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON EL VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES DE MARBELLA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

# 11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.